Salud

Sanatorio de Contratación E.S.E.

ESTUDIOS DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA

FECHA	**DIA**	24	**MES**	JUNIO	**AÑO**	2026
DEPENDENCIA SOLICITANTE	**GESTIÓN DE TALENTO HUMANO**					
OBJETO	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERO DE SISTEMAS PARA EL SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E**					

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD

El Sanatorio de Contratación Empresa Social del Estado es una entidad pública descentralizada del orden nacional, de naturaleza especial, con personería jurídica, con patrimonio propio y autonomía administrativa, integrante del Sistema Nacional de Seguridad Social en Salud, transformada en Empresa Social del Estado, mediante Decreto 1289 de 1994 y adscrita al Ministerio de Salud y Protección Social, mediante Decreto 4107 de 2011, que tiene por objetivo principal la prestación del servicio de salud a cargo del Estado, a los enfermos de Hansen y sus convivientes, con carácter de servicio público e igualmente presta los servicios de salud a toda la comunidad en general y áreas circunvecinas.

Nuestra entidad Sanatorio de Contratación E.S.E., a través del Plan de Gestión tiene la obligación de planificar y ejecutar las políticas internas y externas que permitan la armonización del mismo conforme a las necesidades de la institución, de tal manera que se cumplan todas y cada una de las funciones, actividades, procesos y procedimientos que permitan el cumplimiento de las normas que rigen la entidad y las dinámicas propias de la misma, de tal manera que se cuente con todas y cada una de las herramientas que permitan el llegar a cabo la prestación de los servicios de salud.

Así pues, la institución en desarrollo de sus múltiples funciones, depende críticamente de una infraestructura de Tecnologías de la Información, compuesta por equipos de cómputo, periféricos (impresoras) y conectividad a internet. La alta demanda operativa genera una necesidad constante de mantenimiento preventivo y correctivo, soporte técnico y resolución de incidencias. Se requiere asistencia continua en las diversas dependencias de la entidad para la gestión de hardware, software y la mitigación de problemas de conectividad de red. La intermitencia en el acceso a la red en algunas áreas impacta negativamente la productividad de los usuarios y la eficiencia de los procesos asistenciales.

Teniendo en cuenta que la institución carece actualmente de un ingeniero de sistema dentro de su planta de personal, se tiene advertido que existe una necesidad latente de contar con un profesional que, ostente este título, ya que no se cuenta al interior de la entidad, con este perfil; de tal manera que se pueda contar con seguridad en materia del manejo de la información de la E.S.E., la confidencialidad, organización y protección de la misma. Y al no contar con este profesional, nos vemos expuestos a ser objeto de robo de la información, manipulación de la misma, entre otras situaciones lo que desde todo punto de vista limita la capacidad institucional para:

- Implementar y administrar sistemas de información complejos.
- Diseñar y mantener una arquitectura de red robusta y segura.
- Desarrollar e implementar políticas de seguridad de la información.
- Planificar y ejecutar proyectos de transformación digital.

- Desarrollar e implementar planes como el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y demás aspectos relacionados con el tema de las TICS.

En consecuencia, la E.S.E. requiere la contratación de un ingeniero con formación integral en el área de Sistemas para:

- Proporcionar soporte técnico avanzado y coordinación en el mantenimiento de hardware y software.
- Gestionar la actualización y optimización de los sistemas de información institucionales con base a la ley general de archivos.
- Implementar y administrar medidas de seguridad de la información para proteger la integridad, confidencialidad y disponibilidad de los datos.
- Apoyar la coordinación estratégica del plan operativo de TI, incluyendo la actualización e implementación de planes estratégicos.
- Supervisar y coordinar proyectos de infraestructura y desarrollo de software.
- Evaluar y seleccionar nuevas tecnologías para mejorar la eficiencia y efectividad de los servicios de salud.

Ahora Bien, teniendo en cuenta que dentro de la planta de personal no se cuenta con un ingeniero de sistemas, es preciso el exponer que la complejidad de las tareas de la institución, en el hacer que se requiera y relacionan con la tecnología, se hace necesario que exista un personal que participe en la coordinación estratégica del plan operativo de TI. Lo anterior teniendo en cuenta que la gestión eficiente de la infraestructura y los proyectos de TI demanda una atención constante y especializada, lo que justifica la necesidad de contratar un ingeniero en sistemas para apoyar la gestión de las actividades relacionadas con los sistemas del Sanatorio de Contratación, bajo la supervisión correspondiente.

Al unísono de lo anterior y a fin de cumplir con las políticas de Gobierno Digital, que exigen disponibilidad, continuidad y uso eficiente de los servicios de TI, el Sanatorio de Contratación ha podido determinar que necesita un profesional que asesore la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) en el ámbito tecnológico.

Las anteriores necesidades justifican que se realice una contratación de prestación de servicios profesionales con una persona natural o jurídica con la experiencia y las competencias necesarias para cumplir con los requerimientos técnicos especificados en este estudio.

Los servicios se pueden identificar en los siguientes Códigos UNSPSC del Plan Anual de Adquisiciones por Contratación Directa, así:

CODIGO UNSPSC	OBJETO
81111801 - Seguridad de los computadores redes o internet	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERO EN SISTEMAS PARA EL SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E
81111802 - Servicios de administración de la unidad central	
81111803 - Mantenimiento o soporte de redes de área local (LAN)	
81111809 - Servicio de instalación de sistemas	
81111811 - Servicios de soporte técnico o de mesa de ayuda	
81111812 - Servicio de mantenimiento o soporte del hardware del computador	

Calle 3A No 1A-29, Contratación Santander
Código Postal 683071
Teléfono Fijo 6076916987 Opción 4
Teléfono Móvil (57) 3102095589
sistemas@sanatoriocontratacion.gov.co
www.sanatoriocontratacion.gov.co

2. OBJETO A CONTRATAR

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERO DE SISTEMAS PARA EL SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E

3. ESPECIFICACIONES DEL OBJETO A CONTRATAR

El contratista deberá ejercer las siguientes actividades:

1. Diseñar e implementar estrategias de optimización del mantenimiento preventivo y correctivo para minimizar el tiempo de inactividad y reducir costos (Cronograma de Mantenimiento).

2. Realizar mantenimiento y gestionar ante ente competente el traslado de la Pagina WEB Institucional del Sanatorio de Contratación ESE (www.sanatoriocontratacion.gov.co).

3. Coordinar y asesorar la actualización las hojas de vida de los equipos de cómputo de acuerdo con los mantenimientos realizados.

4. Apoyar el cumplimiento de las actividades del área de Sistemas en los diferentes planes y programas institucionales y cuando se requiera soporte en sistemas de todas las dependencias, conforme a lo coordinado por el encargado de la dependencia.

5. Asesorar a los funcionarios del Sanatorio de Contratación E.S.E. en sistemas y participar en los procesos que requieran actualizaciones.

6. Coordinar e implementar copias de Seguridad de las Bases de Datos de los sistemas de información el Sanatorio de Contratación E.S.E. siempre y cuando sean suministrados los recursos para la misma.

7. Disponer de los medios electrónicos y de comunicación tales como internet y celular, para atender las consultas que sean requeridas durante la vigencia del contrato.

8. Coordinar e implementar la ejecución de actividades y presentar informes de avances de los diferentes planes y programas relacionados con sistemas: Plan de Acción Institucional, Plan Anticorrupción, Plan de seguridad y tratamiento de riesgos, Plan estratégico de tecnología de la información PETI, Plan de mejoramiento MIPG - Modelo integrado de planeación y gestión entre otros, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal.

9. Apoyar las actividades del PIC, conforme a los temas relacionados con el área de sistemas y telecomunicaciones y el manejo de la página web de la entidad.

10. Administración del software institucional GD.

11. Apoyo para el cargue de informes Supersalud y plataforma Sireci.

Calle 3A No 1A-29, Contratación Santander
Código Postal 683071
Teléfono Fijo 6076916987 Opción 4
Teléfono Móvil (57) 3102095589
sistemas@sanatoriocontratacion.gov.co
www.sanatoriocontratacion.gov.co

12.Las demás que sean conexas al objeto contractual.

4. CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO

PLAZO: Desde la suscripción del acta de inicio hasta el día 31 de diciembre de 2026

VALOR DEL CONTRATO: Se pacta como valor total del presente contrato, la suma de **VEINTIDÓS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 22.500.000)**

LUGAR DE EJECUCION: En el Sanatorio de Contratación E.S.E. del Municipio de Contratación – Santander.

FORMA DE PAGO: El valor del contrato se cancelará al contratista mediante seis (06) pagos parciales mensuales, cada pago por un valor de **TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 3.750.000)** previa presentación del informe de actividades, factura o cuenta de cobro, certificación del supervisor designado por la Gerencia y soportes de Pago de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión, Riesgos Laborales) y Parafiscales si a ellos hubiere lugar.

5. OBLIGACIONES

5.1 OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA: Serán obligaciones del contratista.

1) Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto del contrato observando en todo momento la Constitución Política, las leyes colombianas y el régimen de contratación pública. Por ningún motivo suspenderá o abandonará el cumplimiento del contrato, sin previa justificación aceptada por la Entidad contratante.
2) Entregar el informe de las actividades ejecutadas.
3) Estar al día en los pagos de seguridad social Integral (Salud, Pensión, Riesgos Laborales) y parafiscales si a ellos hubiere lugar.
4) Cumplir con el objeto y especificaciones técnicas del contrato en el plazo convenido.
5) Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el Sanatorio de Contratación ESE a través del supervisor de este, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.
6) Reportar, de manera inmediata al supervisor, la ocurrencia de cualquier novedad o anomalía durante la ejecución del contrato.
7) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley, con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente al Sanatorio de Contratación ESE a través del funcionario responsable de la supervisión y control de ejecución, acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas, y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.
8) Pagar por su cuenta las contribuciones al Sistema General de Seguridad Social, y contribuciones parafiscales si a ello hubiere lugar en los porcentajes de ley.

Calle 3A No 1A-29, Contratación Santander
Código Postal 683071
Teléfono Fijo 6076916987 Opción 4
Teléfono Móvil (57) 3102095589
sistemas@sanatoriocontratacion.gov.co
www.sanatoriocontratacion.gov.co

5.2 OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1) Garantizar que el desarrollo del objeto contractual se realice de conformidad con lo estipulado en el presente contrato, propuesta y portafolio de servicios que la entidad ofrece.
2) Cumplir con las condiciones Técnicas, jurídicas y económicas presentadas en la propuesta.
3) Acatar las directrices que durante el desarrollo del contrato le imparta la E.S.E. a través de la Supervisión o de la Gerencia.
4) Asumir de manera total y exclusiva, la responsabilidad derivada de la calidad e idoneidad de las actividades objeto del contrato, así como de los actos u omisiones. En consecuencia, se compromete a mantener libre a la E.S.E. de cualquier responsabilidad por este aspecto y a salir siempre en defensa de la entidad contratante frente a reclamaciones judiciales o extrajudiciales, acciones de tutela, acciones de cumplimiento que le instaure personas afectadas en razón del desarrollo del objeto contractual y a reconocerle a la E.S.E. Contratante, cualquier suma que esta entidad deba pagar por tal concepto.
5) Responder por haber ocultado al contratar inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones, o por haber suministrado información falsa.
6) Realizarse el examen pre- ocupacional.
7) Mantener la confidencialidad de la información.
8) Al finalizar el contrato entregar a la supervisión, el respectivo paz y salvo, inventarios a su cargo documentos en medio físico o digital que se hayan generado con la ejecución el contrato, usuario, contraseñas y demás soportes o documentos que le hayan sido entregados en razón del presente contrato.
9) Al finalizar el contrato acreditar la paz y salvo en formato establecido por la entidad para la respectiva liquidación del contrato.
10) Las demás que se requieran para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

6. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:

De conformidad el Acuerdo N° 007 de 2023 y la Resolución No. 0530 de 2023 por medio de los cuales se estableció el Manual de Procesos y Procedimientos Contractuales de la entidad, reformados a su vez por el Acuerdo No. 003 de 2024 y la Resolución No. 0120 de 2024, teniendo en cuenta que el régimen contractual es excepcional, como así lo estableció el artículo 195 de la Ley 100 de 1993, relacionado armónicamente con el artículo 13 de la Ley 1150 de 2007, de lo cual se concluye que en el caso que nos ocupa, la modalidad de selección del contratista para la prestación de los servicios descritos en el presente proceso, es la: CONTRATACIÓN DIRECTA.

Que el numeral 2 del Artículo 33 del Acuerdo No. 003 de 2024, señala como CAUSALES DE LA CONTRATACION DIRECTA:

"2. La celebración de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden ser encomendados a determinada persona natural o jurídica. Los servicios profesionales o de apoyo, o aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de

Calle 3A No 1A-29, Contratación Santander
Código Postal 683071
Teléfono Fijo 6076916987 Opción 4
Teléfono Móvil (57) 3102095589
sistemas@sanatoriocontratacion.gov.co
www.sanatoriocontratacion.gov.co

consultoría, actividades operativas, logísticas o asistenciales que se derivan del cumplimiento de las funciones del Sanatorio de Contratación ESE"

7. SOPORTE TÉCNICO Y ECONÓMICO DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

VALOR: VEINTIDÓS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 22.500.000)

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: Existe disponibilidad presupuestal en el Rubros A-02-02-02-008-003-01-3 SERVICIOS DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN (TI) DE CONSULTORÍA Y DE APOYO, para la vigencia 2026. Según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.26-00694 de fecha 23 de junio de 2026.

8. PROPONENTE DEBERÁ ACREDITAR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

N°	PRECONTRACTUAL / TIPO DOCUMENTAL	APLICA	NO APLICA
1	CARTA DE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA Propuesta presentada de forma completa y clara, en donde manifestará bajo la gravedad del juramento que: -No se encuentra incurso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad constitucional o legal para la celebración y ejecución del contrato que llegue a suscribirse - Entiende y se acoge a las características y cantidades obligaciones y proceso de contractual que maneje el Sanatorio. -Discriminación del valor de la oferta: la cual no debe superar el valor total del contrato a suscribir -Discriminación de valores de los ítems en caso de solicitarse Anexo Técnico, en formatos Word y en caso de que se requiera en Excel. -Se encuentra obligado a la suscripción del contrato.	X	
2	PERSONAL REQUERIDO: -Legalmente capaz, con estudios profesionales en ingeniería de sistemas sin inhabilidades ni conflicto de intereses para suscribir contratos con el Sanatorio de Contratación E.S.E., con experiencia profesional.	X	
3	Hoja de vida del SIGEP y hoja de vida normal con todos sus anexos, Diplomas o constancias de estudio, del personal o persona que desarrollara las actividades del objeto contractual	X	
4	MANIFESTACIÓN EXPRESA DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	X	
5	FOTOCOPIA DE LA CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA NATURAL (AMPLIADA AL 150%)	X	
6	FOTOCOPIA DE LA LIBRETA MILITAR o certificación en línea que la misma se encuentra en tramite	X	
7	CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL – CONTRALORÍA (EMPRESA Y/O REPRESENTANTE LEGAL) No mayor a un (1) mes desde la expedición	X	

Calle 3A No 1A-29, Contratación Santander
Código Postal 683071
Teléfono Fijo 6076916987 Opción 4
Teléfono Móvil (57) 3102095589
sistemas@sanatoriocontratacion.gov.co
www.sanatoriocontratacion.gov.co

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO DE SISTEMAS EN EL SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E

N°	PRECONTRACTUAL / TIPO DOCUMENTAL	APLICA	NO APLICA
8	CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD DISCIPLINARIA-PROCURADURÍA (EMPRESA Y REPRESENTANTE LEGAL) No mayor a un (1) mes desde la expedición	X	
9	ANTECEDENTES JUDICIALES – POLICÍA (REPRESENTANTE LEGAL) No mayor a un (1) mes desde la expedición	X	
10	ANTECEDENTES DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS (REPRESENTANTE LEGAL) No mayor a un (1) mes desde la expedición	X	
11	CERTIFICADO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES	X	
12	ANTECEDENTES DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM	X	
13	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO ACTUALIZADO	X	
14	**CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES** La proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla. La proponente persona jurídica debe acreditación del pago de seguridad social y aportes legales debe allegar certificación de paz y salvo suscrita por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, bajo la gravedad de juramento	X	
15	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN EXPERIENCIA EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL OBJETO A CONTRATAR Demostrar experiencia especifica en las actividades iguales o similares a las del presente contrato, anexando copia de contratos y/o certificaciones	X	
16	Examen de salud ocupacional	X	
17	DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y CONFLICTO DE INTERESES (Ley 2013 de 2019) Aplicativo Departamento Función Pública DAFP	X	
18	DECLARACIÓN DE RENTA (Si está obligado)	X	
19	CERTIFICACIÓN BANCARIA.	X	

9. GARANTIAS

De conformidad con lo dispuesto en el Manual de Procesos y Procedimientos Contractuales del Sanatorio de Contratación E.S.E. concordantes del manual interno de contratación de la entidad y teniendo en cuenta que se trata de la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERO EN SISTEMAS PARA EL SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E**, no se considera necesario y oportuno exigir al CONTRATISTA la constitución a su costa y a favor del Sanatorio de Contratación E.S.E., ningún tipo de garantía teniendo

Calle 3A No 1A-29, Contratación Santander
Código Postal 683071
Teléfono Fijo 6076916987 Opción 4
Teléfono Móvil (57) 3102095589
sistemas@sanatoriocontratacion.gov.co
www.sanatoriocontratacion.gov.co

en cuenta que el riesgo que corre la entidad es bajo por tratarse de un contrato directo por prestación de servicios; en todo caso el pago del mismo está sujeto al cumplimiento y presentación de informes por parte del contratista.

10. SUPERVISIÓN

En atención a lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 – Estatuto anticorrupción, el Sanatorio de Contratación ESE, está obligado a vigilar la correcta ejecución de todo objeto contratado a través de un supervisor, como mecanismo de protección de la moralidad administrativa y tutelar la transparencia de la actividad contractual, es así que en aras de cumplir con la obligación legal se sugiere que el contrato que se celebre para la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERO EN SISTEMAS PARA EL SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E**, sea supervisado por quien designe la gerencia.

MIGUEL ANGEL PINZON PRADA
Técnico Administrativo – Grado 17
Sanatório de Contratación E.S.E

Reviso: Claudia Beatriz Carvajal Camacho
Abogada- Asesoría Jurídica

Calle 3A No 1A-29, Contratación Santander
Código Postal 683071
Teléfono Fijo 6076916987 Opción 4
Teléfono Móvil (57) 3102095589
sistemas@sanatoriocontratacion.gov.co
www.sanatoriocontratacion.gov.co